



MORELOS
2018 - 2024

Decreto por el que se da a conocer el resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, del 1° de enero al 31 de diciembre del 2003.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**DECRETO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL
RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO
DE MORELOS, DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2003.**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2005/03/22
Promulgación	2005/04/11
Publicación	2005/04/13
Vigencia	2005/04/14
Periódico Oficial	4387 "Tierra y Libertad"



SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA CUADRAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y,

CONSIDERANDO.

Por los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Artículos 32, primer párrafo, 40, fracciones XXVIII y XLVII y 84, relativo a las facultades de fiscalización del Congreso y, por las atribuciones otorgadas al Órgano de Fiscalización, de conformidad con la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos, es procedente en todos sus términos la revisión de la Cuenta Pública de los Organismos de la Administración Pública Paraestatal por lo que concierne al ejercicio presupuestal del año dos mil tres, de su revisión esquematizada por toda esta disposición de ley, proviene el informe de resultados que sirve de base para emitir este dictamen sobre la revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio presupuestal de 2003, dicho informe es el que sirve de base para el presente dictamen.



I. ANTECEDENTES Y OBJETO

El objeto social de la entidad revisada, de conformidad con el Decreto número 225, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 3591 el día 11 de Junio de 1992, se refiere a: dirigir, administrar, operar y supervisar los establecimientos y servicios de educación pre-escolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los recursos humanos, financieros y materiales que la Secretaría de Educación Pública transfiera al Gobierno del Estado de Morelos.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tuvo por objeto determinar si los programas encomendados a la Entidad Fiscalizada, en su ejecución se ajustaron a los términos y montos presupuestales autorizados, si fueron debidamente comprobados y en su ejercicio se cumplió con la legalidad y con los objetivos sociales previstos.

La cobertura de la revisión, con base en pruebas selectivas, se menciona de manera específica en cada rubro revisado y fue determinado de acuerdo a las circunstancias; en todo caso, el rigor técnico aplicado tendió a constituirse en su conjunto en base razonable de opinión; con excepción de la verificación del cumplimiento de metas programáticas, limitada por la falta de recursos fiscalizadores y en su tiempo de ejecución.

III. EJERCICIO PRESUPUESTAL

El presupuesto del Ente fiscalizado tuvo en el período que se informa la siguiente evolución:



Estado del ejercicio presupuestal 2003
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto	Ejercido	Diferencia	%
Ingresos				
Federales	2,719,924	2,825,317	105,393	3.9
Estatales	341,500	380,500	39,000	11.4
Otros Ingresos	0	13,838	13,838	100.0
TOTAL	3,061,424	3,219,655	158,231	5.2
Egresos				
Remuneraciones	2,978,921	3,185,813	206,892	-6.9
Rec. Materiales	21,536	19,485	-2,051	9.5
Servicios Generales	55,451	49,733	-5,718	10.3
Bienes muebles e inmuebles	5,516	4,684	832	15.0
TOTAL	3,061,424	3,259,715	198,291	-6.4
Diferencia		-40,060	-40,060	

INGRESOS
INGRESOS FEDERALES.

(Miles de pesos)



Recibidos: 2'825,317	Auditados: 1,977,722	Cobertura: 70%
----------------------	----------------------	----------------

Los recursos federales que el Ente recibió a través del Ejecutivo Estatal, fueron captados en los montos presupuestados y de acuerdo con los tiempos de su programación. Estos representaron el 89% del total de los ingresos en el 2003.

INGRESOS ESTATALES.

Recibidos: 380,500	Auditados: 239,050	Cobertura: 62.8%
--------------------	--------------------	------------------

El subsidio estatal fue recibido conforme a lo programado, tanto en las cantidades como en los tiempos programados.

OTROS INGRESOS.

Recibidos: 13,838	Auditados: 13,838	Cobertura: 100%
-------------------	-------------------	-----------------

Los ingresos conocidos con el nombre de "Propios", se refieren a los que la Entidad obtiene por concepto de cobro de derechos e intereses y, como en ejercicios anteriores, este tipo de recursos no fueron contemplados en el presupuesto autorizado. Cabe aclarar que los ingresos propios los



registran en cuentas fuera de la contabilidad.

El procedimiento de referencia, señalado nuevamente al igual que en 2001 y en el 2002 y en apariencia irrelevante, contraviene lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público y, su omisión reiterada, deriva en una aplicación de recursos públicos que es ajena a la autorización previa que corresponde como facultad del Congreso, a quien se le informa posteriormente de su uso como un hecho consumado a través de la Cuenta Pública. Es decir, en el ejercicio auditado este Organismo obtuvo y ejerció los ingresos extraordinarios de la siguiente manera:

Ejercicio:	Miles de \$:	Aplicación principal sin autorización del Congreso:
2003	13,838	Diversa autorizada por la Junta de Gobierno.

No obstante, contó con la autorización del Órgano de Gobierno, aún cuando ésta fue dada con posterioridad a su erogación; es decir, primero se efectuó el gasto, se pagó y sólo para regularizar el hecho, posteriormente se autorizó. Con este procedimiento se cumple con el requisito de la autorización, pero invalida el mecanismo de control que requiere de una autorización previa a la erogación y que verifica la existencia de disponibilidad presupuestal.

EGRESOS GASTO CORRIENTE.

El gasto total fue ejercido en exceso en cantidad neta de 193 millones 607 mil pesos, equivalente



al 6.3 %; reflejándose en 206 millones 892 mil pesos pagados de mas a lo autorizado en el rubro de remuneración al personal. Con ello, la entidad rebasó el límite máximo de las erogaciones que le permiten las asignaciones consignadas en el Presupuesto de Egresos, en contravención del artículo 32 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Los mencionados excedentes fueron cubiertos con recursos provenientes de otros ingresos, en aplicaciones que escaparon al conocimiento y aprobación del Congreso.

Remuneraciones al personal.

Dentro del gasto corriente, llama la atención por su comportamiento el concepto de las remuneraciones al personal, cuya evolución se muestra a continuación:

Evolución del gasto en remuneraciones al personal.

(Miles de pesos)

Concepto	2001	2002	2003
Servicios Personales	2'687	2'970	3'186
Incremento Anual		283	216
Promedio Mensual	223	248	266
Incremento Anual %		11.2	7.3



Obra pública.

El gasto en obra pública que reporta el Organismo por 5 millones 500 mil pesos corresponde a la remodelación del edificio administrativo sección B, esta inversión fué realizada con recursos previstos en el Presupuesto de Egresos, ejercidos en el rubro de Servicios Generales.

IV. ANÁLISIS FINANCIEROS.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2003

(Miles de pesos)

ACTIVO	DEUDOR	%	ACREEDOR	%
DISPONIBLE				
Fondo Fijo	15	0.0		
Bancos	4,471	2.6		
Inversiones	10	0.0		
Total de Activo Disponible	4,496	2.6		
CIRCULANTE				
Deudores Diversos	139	0.1		
Fondo Presupuestario por Recibir	12,543	7.4		
Anticipo a Proveedores	14	0.0		



Inventarios	5,735	3.4		
Total de Activo Circulante	18,431	10.9		
FIJO				
Obras en Proceso	3,337	1.9		
Bienes Muebles Pend. Num. Inventario	2	0.0		
Bienes Inmuebles Nacionales	3,036	1.8		
Maquinaria, Herramienta y Aparatos	50,487	29.6		
Mobiliario y Equipo	76,550	44.9		
Colecciones Científicas, Artísticas	8,168	4.8		
Vehículos Terrestres, Marítimos y	3,658	2.2		
Total de Activo Fijo	145,238	85.2		
DIFERIDO				
Depósitos en Garantía	15	0.0		
Recursos de Escuelas	2,174	1.3		
Total de Activo Diferido	2,189	1.3		
TOTAL	170,354	100.0		
A CORTO PLAZO				
Acreeedores Diversos			17,608	10.3
Descuentos. y Percepciones. a Favor de Terceros			19,596	11.6



Nóminas por Pagar			66,659	39.1
Total del Pasivo			103,863	61.0
PATRIMONIO				
Patrimonio			68,442	40.2
Resultado Ejercicios Anteriores			33,426	19.6
Déficit 2003			-35,377	-20.8
Total del Patrimonio			66,491	39.0
TOTAL			170,354	100.0

El estado de situación financiera o balance general al 31 de diciembre del 2003, como resultado de un análisis general de la información en él contenida, presenta los siguientes aspectos relevantes:

Liquidez

La relación de sus montos en cuentas bancarias respecto a sus adeudos por pagar en el corto plazo es como sigue:

Efectivo en cuentas de cheques e inversiones financieras.	=	4,496	=	4.3%
Adeudos del Ente por pagar en el corto plazo.		103,863		

Lo anterior significa que la Entidad cuenta con \$ 0.04, por cada peso que debe y, por lo tanto, su capacidad de pago al cierre del ejercicio es prácticamente nula. Asimismo indica que no cuenta



con el recurso suficiente para afrontar sus compromisos inmediatos y que comprometió en el ejercicio auditado los recursos del año siguiente.

Patrimonio a Pasivo Total.

La relación del Patrimonio respecto del pasivo total de la entidad indica la medida en que los bienes reflejados en el activo son de su propiedad o han sido financiados por sus acreedores.

Patrimonio.	=	66,491	=	64.0%
Pasivo Total		103,863		

Cabe aclarar que el Instituto desde su creación no ha registrado afectaciones patrimoniales hasta por un monto aproximado de 76 millones 796 mil pesos con lo cual esta Razón Financiera arrojaría un 138.0 %, mejorando notablemente su estructura financiera.

Por otra parte, la aplicación selectiva de las pruebas en la revisión financiera tuvo la cobertura siguiente:

En el Activo: 100 % En el Pasivo: 100 % En el Patrimonio: 100 %

Como resultado de la auditoría financiera se detectaron situaciones diversas, dentro de las que destacan las siguientes:



En las cuentas de Bancos, es de hacerse notar que a pesar que el saldo al 31 de diciembre del 2003, es positivo por un monto de 4 millones 496 mil pesos, dentro de este rubro presenta 4 cuentas con saldo negativos, como a continuación se detalla:

(Miles de pesos)

NOMBRE DEL BANCO	NUMERO CUENTA	IMPORTE
Banca SERFIN	65500983070	-3,862
Banca SERFIN	65500984261	-250
Banca SERFIN	65500989039	-1,820
Banamex	8053711	-3,453
TOTAL		-9,385

Lo anterior pone de manifiesto la ausencia del control interno en un activo por demás delicado y necesariamente asociado con la no solventación de 8 observaciones del ejercicio 2001 y 2002 referentes también a las conciliaciones bancarias, con partidas no correspondidas con antigüedad de 1997.

En las cuentas del Balance General, existe una diferencia de 76 millones 796 mil pesos, entre los rubros de Activo Fijo y Patrimonio, derivado, de que al efectuar las adquisiciones no se registran contablemente al gasto ni al patrimonio, si no que el registro se hace hasta el momento en que



sale del almacén, propiciando con ello que la información que presentan en los informes financieros no sean confiables.

Como ya se mencionó el pasivo que presenta el Organismo al 31 de diciembre del 2003 es de 103 millones 863 mil pesos, teniendo únicamente disponibilidades financieras para solventar sus compromisos por 4 millones 496 mil pesos, comprometiendo con ello los recursos del 2004, en una situación financiera difícil de falta de liquidez.

V. OBSERVACIONES

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a los artículos 29 y 45 de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos, fueron formuladas 27 observaciones, mismas que se notificaron al Ente mediante el oficio No. ASG/1069/2004 de fecha 12 de abril del 2004.

De conformidad con el Artículo 46 de la propia Ley de Auditoría Superior Gubernamental, el Ente auditado presentó en tiempo y forma su respuesta y la documental correspondiente a las 27 observaciones formuladas; de ellas, solventó 12 y quedaron 15 pendientes (Anexo 1) como se puede ver a continuación:

Estado de Solventación



No. Observ.	Tipo	Solventación	Importe
1	Administrativa	No	
2	Contable	No	
5	Contable	No	
6	Administrativa/Resarsitoria	No	94,013
7	Presupuestal	No	
9	Contable	No	
10	Contable	No	
15	Administrativa/Resarsitoria	No	40,418
17	Contable	No	
22	Administrativa/Resarsitoria	No	306,500
23	Administrativa	No	
24	Administrativa	No	
25	Administrativa	No	
26	Administrativa	No	
27	Administrativa/Resarsitoria	No	18,724
		Total	459,655

VI. HECHOS RELEVANTES.



El Instituto de Educación Básica presentó al 31 de diciembre del 2003, en 4 de sus cuentas de Bancos, saldos negativos por un monto de 9 millones 384 mil pesos; lo que representa una incongruencia respecto de la naturaleza de las cuentas y riesgos en el control por el recurso que en ellas se maneja.

(Miles de pesos)

NOMBRE DEL BANCO	NUMERO CUENTA	IMPORTE
Banca SERFIN	65500983070	-3,862
Banca SERFIN	65500984261	-250
Banca SERFIN	65500989039	-1,819
Banamex	8053711	-3,453
TOTAL		-9,384

Así mismo presentó al 31 de diciembre del 2002 en la cuenta de Banamex número 8053711 un saldo de 6 millones 331 mil pesos, para sufragar diversos compromisos institucionales que serían ejecutados en el ejercicio 2003:

(Miles de pesos)

PROGRAMA	PROYECTO	IMPORTE
Programa Nacional para la Educación Permanente de los Maestros de Educación Básica	Compromisos Institucionales (Actualización del Magisterio)	\$ 327



Programa de Tecnologías Educativas y de la Información	Compromisos Institucionales (FOAPESMOR)	6,004
TOTAL		\$ 6,331

Al 31 de diciembre del 2003 la cuenta de Banamex número 8053711 presenta un saldo negativo de (3 millones 453 mil pesos), habiendo cumplido parcialmente con los Compromisos Institucionales comprometidos, hasta por un monto de 327 mil pesos del proyecto Actualización del Magisterio quedando pendiente Compromisos Institucionales (FOAPESMOR) por un monto de 6 millones 004 mil pesos. Comparado éste con el saldo al 31 de diciembre del 2003, sustenta la presunción de que el Instituto ejerció el recurso para otros fines distintos al Convenio Federal.

Presentó en la cuenta de Banamex número 8053738 un saldo de 1 millón 025 mil pesos, que representa el importe por ejercer dentro del proyecto de Remodelación del Edificio "B " para el que fue aprobado por la junta de Gobierno la cantidad de 5 millones 500 mil pesos, de los cuales se ejerció en el 2003 la cantidad de 3 millones 004 mil pesos, quedando por gastar la cantidad de 2 millones 495 mil pesos, que comparado contra el saldo que presenta la cuenta referida existe una diferencia de 1 millón 470 mil pesos, lo cual lleva a la presunción de que se ha gastado en otros fines a los autorizados por la Junta de Gobierno.

Se omitió reportar en la Cuenta Pública del Organismo, ingresos por la cantidad de 1 millón 141 mil pesos, como consecuencia de no haberlos contabilizado. Es decir, durante el ejercicio 2003, por el manejo de sus inversiones en valores obtuvo intereses por la cantidad de 1 millón 141 mil pesos, los cuales no fueron registrados en su contabilidad; por lo tanto, no se ven reflejados en su Cuenta Pública al 31 de diciembre del 2003.

Durante el ejercicio 2003 se llevó a cabo una etapa más del proyecto llamado "Remodelación del edificio B" del programa de remodelación del edificio principal,



con un presupuesto autorizado de 5 millones 500 mil pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 005 mil pesos; estos se registraron incorrectamente como gastos de Servicios Generales debiendo ser gastos de inversión.

La mencionada "Remodelación del edificio B" por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en virtud de un convenio celebrado entre la Secretaría mencionada y el Organismo, con marcadas desventajas para éste y con la autorización de la Junta de Gobierno misma que rebasó los límites establecidos por la Ley al dejar abierta la posibilidad de que la obra se hiciera por adjudicación directa o por administración aún cuando el monto de la obra fue superior a los 2 millones 500 mil pesos que como límite establece la Ley para ejecutarla como administración.

Se tienen saldos a favor del Organismo registrados en cuentas de naturaleza acreedora, lo cual presumiblemente se origina por pagos en exceso a los montos retenidos, en cuyo caso denota fallas en el control interno y distracción de recursos públicos al haber pagado indebidamente cantidades mayores a las retenidas, las que de no ser recuperadas se convertirán en un daño patrimonial.

No existe un control adecuado de los ingresos propios que se captan en los planteles, generando omisiones, diferencias y falta de registro de operaciones financieras, como resultado de un manejo inadecuado de los recursos financieros del Organismo. El IEBEM presentó en sus estados financieros del ejercicio 2003, en el rubro de los ingresos y bajo el concepto de Recursos de Escuelas, la cantidad de 2 millones 174 mil pesos.

Estos recursos de escuelas son los ingresos que se reciben en las Secundarias del Estado por cuotas de las cooperativas, únicas que informan mensualmente, faltando los reportes de las Escuelas Primarias. Al 30 de junio del 2003, presentan un saldo en bancos de 22 millones 239 mil pesos, mismos que no se reflejan en su Cuenta Pública.

El Instituto de Educación Básica recibió durante el ejercicio 2003 la cantidad de 2



millones 542 mil pesos, para solventar compromisos institucionales contraídos por el gobierno Federal y Estatal; los cuales no se ejercieron al quedar el recurso disponible como sigue:

(Miles de pesos)

COMPROMISO	ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO	IMPORTE
Programa Nacional Permanente (PRONAP)	(Recursos Etiquetados)	672
Enciclomedia y Red Escolar	JG150082004	900
Maestría en Ciencias de la Familia	JG0750072003	520
Cursos de Capacitación	JG1150122003	450
TOTAL		2,542

Se comprometieron los recursos del 2004 para el pago de gasto público ejercido en el 2003 lo que acusa una falta de equilibrio presupuestal y la difícil situación financiera del Organismo al cierre del ejercicio auditado.

La adquisición de insumos para los alimentos de los comedores en CENDIS, Escuela Primaria Internado Tetelcingo, Secundaria Técnica número 1 y la Escuela Normal Rural Emiliano Zapata; está soportada documentalmente con facturas presuntamente apócrifas por un monto de 40 mil 418 pesos:

El Instituto realizó pagos de las facturas número 134 de fecha 11 de febrero y factura número 135 de fecha 14 de marzo a la Señora Mónica Josefina Lara Paredes con denominación social "Constructores Asociados" por la rehabilitación y mantenimiento correctivo de instalaciones y áreas de edificios "Auditorio, Sala de



Maestros, Trabajo Social, Biblioteca, Edusat y Aula de Educación Física” por un importe de 307 mil pesos, soportada documentalmente con facturas presuntamente apócrifas.

V. CONCLUSIÓN

El Congreso del Estado de Morelos ha examinado la Cuenta Pública del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, y los estados presupuestales y programáticos que le son relativos por el año terminado en esa fecha.

Dicha Cuenta Pública es responsabilidad de la administración de la Entidad fiscalizada. La responsabilidad del Órgano Fiscalizador consiste en expresar una opinión sobre la misma con base en la auditoría que le fue practicada.

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental para el Estado de Morelos, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la Cuenta Pública no contiene errores importantes y de que fue preparada con base en la práctica contable utilizada por entidades gubernamentales.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública. Se considera que los exámenes realizados proporcionan en su conjunto una base razonable para sustentar la opinión, excepto en los aspectos programáticos cuya revisión tuvo limitaciones.

VI. DICTAMEN



La Cuenta Pública del INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS,
correspondiente al ejercicio presupuestal 2003.

Este Congreso, una vez revisado, discutido y examinado el informe de los resultados emitidos por la Auditoría Superior Gubernamental determinó que la Cuenta Pública de INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS no presenta razonablemente la situación financiera y el resultado del ejercicio del Presupuesto de 2003, y deberá dar cumplimiento a los requerimientos que se le formulan en el presente dictamen, a efecto de evitar incurrir nuevamente en este tipo de errores en los ejercicios posteriores.

Por lo anteriormente expuesto, esta Soberanía ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Cuenta Pública del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2003, no presenta razonablemente su situación financiera y presupuestal.

NOTA:

FE DE ERRATAS al presente artículo publicado en El POEM 4394 de fecha 01/06/2005.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior Gubernamental del Congreso del Estado de Morelos, para que una vez aprobado y publicado el presente Decreto, iniciando procedimiento de responsabilidades en términos de la legislación que resulte aplicable por la responsabilidad a que haya lugar y en su caso, exigir la restitución o solventación de los montos observados pendientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para efectos de su promulgación y publicación oficial.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Difusión del Gobierno del Estado.

Recinto Legislativo a los veintidós días del mes de marzo de dos mil cinco.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".



MORELOS
2018 - 2024

Decreto por el que se da a conocer el resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, del 1° de enero al 31 de diciembre del 2003.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original

**LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.**

DIP. OSCAR JULIÁN VENCES CAMACHO.

PRESIDENTE.

DIP. ROSALÍO GONZÁLEZ NÁJERA.

SECRETARIO.

DIP. IGNACIO SANDOVAL ALARCÓN.

SECRETARIO.

RÚBRICAS.

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.
Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del
Estado de Morelos, a los once días del mes de abril de dos mil cinco.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO**

**JESÚS GILES SÁNCHEZ.
RÚBRICAS.**